



TRANSPARENCIA
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente:

Vistos los documentos que se acompañan en diecinueve (19) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director de Bienestar Universitario, con el Oficio N° 0354-2019-UNHEVAL-DBU, solicita autorización para uso de ómnibus para realizar viaje de relax con el personal de la UNHEVAL, viáticos para el chofer asignado y combustible, para el día 13 de julio a la ciudad de Aguaytia, evento que se encuentra en el Plan Operativo de la Unidad de Talleres y Programas Deportivos de Alta Competencia;

Que el Jefe de la Sub Unidad de Transporte, con el Oficio N° 173-2019-J-SUT/UNAPO, informa la disponibilidad de ómnibus Scania de placa N° EGG 437, conducido por el señor Roberto Dávila y Martel; indicando que se requiere viáticos por un día y combustible Diésel B5 de 40 galones;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 750-2019-DIGA, eleva al Rectorado, para emisión de resolución, el Oficio N° 0555-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, de la Jefe de la Unidad de Tesorería, quien adjunta el Informe N° 0163-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 5773-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **AUTORIZAR** la SALIDA del ómnibus Scania de placa de rodaje N° EGG-437, el día 13 de julio de 2019, conducido por el servidor ROBERTO FEDERICO DÁVILA Y MARTEL, a quien se le **DECLARA EN COMISIÓN DE SERVICIO** y se le **OTORGA** viáticos (23.21.21) por un día (01), afecto a la Meta 10 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; para el traslado de una delegación de servidores administrativos de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán a la ciudad de Aguaytia, conforme lo programado por la Unidad de Talleres y Programas Deportivos de Alta Competencia; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias para la dotación de combustible para el vehículo autorizado.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.




REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
DIGA-URH-Egresos-SUEyC-File-Archivo


Abog. Yersely K. Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL